

atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Ingeniería Química, Departamento Ingeniería Química y Energética, Centro Facultad de Ciencias, a D. Fernando Juan Beltrán Novillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 9 de septiembre de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA,
Vicerrector de Profesorado y Docencia

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992 de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 1 de octubre de 1992, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 26 de septiembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1992.

El Secretario General,
MIGUEL ANGEL QUINTANILLA FISAC

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Concursos convocados por Resolución de 12-11-1991 (B.O.E. del 22).

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas.

El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso n.º: 26/28.

Sorteo n.º: 21.215.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Presidente Titular: Arturo García Navarro.

Vocal Secretario Titular: Jesús Villén Altamirano.

Concursos convocados por Resolución de 3-2-1992 (B.O.E. 10-3).

En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas.

El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso n.º: 27/1.

Sorteo n.º: 21.216.

Cuerpo: Catedrático Universidad.

Area de Conocimiento: Filología Griega.

Presidente Titular: Antonio Melero Bellido.

Vocal Secretario Titular: Gaspar Morocho Gayo.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policías Locales y se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las bases de las convocatorias.

Apreciado error material en el Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 71, de 10 de septiembre de 1992, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2.033, columna primera, artículo 6, párrafo primero, donde dice: «Los Cuerpos de la Policía Local se estructuran en las siguientes...»,

debe decir: «Los Cuerpos de Policía se estructuran en las siguientes...».

En la página 2.033, columna segunda, artículo 8, apartado 2, párrafo segundo, donde dice: «En el caso de estar creado el Cuerpo de Policía Local...», debe decir: «En el caso de estar creado el Cuerpo de Policía Local...».

En la página 2.036, columnas primera y segunda, Disposición Transitoria, Segunda, donde dice: «Los funcionarios de Policía Local que a la entrada en vigor del presente Decreto ostenten la Categoría de Suboficial conservarán esta denominación, sin que ello suponga su integración en el grupo B», debe decir: «Los funcionarios de Policía Local que a la entrada en vigor del presente Decreto ostenten la Categoría de Suboficial tendrán la Categoría de Inspector, sin que ello suponga su integración en el grupo B».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005235-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: